Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025

Fecha de la Actividad: Comedor Comunitario Sábado 14 de Junio de 2025
Lugar y Dirección: Calle 110 # 91-83, Fundación Construyendo Casa
Barrio/Localidad: Las Flores sector el chipi / Localidad Riomar.
Hora de Inicio: 10:00 am
Hora de Finalización: 12:00 pm
Personal que asistió en la actividad: Aura Blanco, Henderson Charris, Jean Lee Ruiz, Cesar Percy, Liliana Rojas, Martha Herrera, Gina Sagbini, Yasbleydis Bermúdez, Adis Diazgranados, Wilmar Ramírez, Johanna González Carvajales, Jennifer Marrugo Maureyo y otros compañeros convocados para dicha actividad, que aparecen registrados en la asistencia.

Dirigido a: Niños, niñas, preadolescentes del sector las flores.

OBJETO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Dar cumplimiento a la política social de seguridad alimentaria liderado por el Alcalde de la ciudad, a través de la Gerencia de Ciudad.

- ✓ Que la Oficina de Gestión del Riesgo, garantice que todos los sábados los niños, niñas y adolescentes del barrio las flores sector el chipi, reciban una alimentación saludable y segura a través del espacio conocido como comedor comunitario.

- ✓ Desarrollar actividades de interés que fortalezcan en valores y en temas referentes a la Gestión del Riesgo a los niños, niñas, preadolescentes, y padres que asisten al comedor comunitario ubicado en el sector de las Flores, Localidad Riomar.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el desarrollo de esta actividad se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de los niños, niña y adolescentes que participan en la actividad.
- Palabras de agradecimiento a Dios.
- Elaboración de actividad día del padre
  - Entrega de material (cartulina, temperas, pinceles)
  - Explicación del objetivo de la actividad
  - Acompañamiento del equipo OGR durante el proceso
  - presentación de los trabajos realizados
- Entrega de Almuerzos a los niños (cerdo guisado, arroz, tajada de plátano verde, ensalada de pepino con tomate).
- Entrega de hidratación y fruta de temporada (banano).
- Recordatorio de los compromisos, donde se les informa mantener todos los sábados la uniformidad con la camiseta y los zapatos que se les entrego.

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025

- Despedida de los Niños, niñas y adolescentes asistentes
- Entrega de juegos didácticos (parques, rompecabezas y jengas).

2. REGISTRO FOTOGRAFICO:

El siguiente es el registro fotográfico de la jornada.





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025





Se contó con la asistencia de un total de 185 niños, niñas y preadolescentes y 18 madres

RECOMENDACIONES:

- Dentro del desarrollo de la actividad se generaron las siguientes recomendaciones:
- Practicar en la escuela y en el hogar los valores que todos los sábados se han socializado – Paciencia-
- Socializar con la familia y comunidad la información recibida.
- Tener una buena higiene personal

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No. 382 DE 2025

- Conservar la dotación entregada
- Llegar al comedor con la dotación puesta.
- Mejorar sus entornos, reutilizar, reciclar, los residuos que se puedan.

3. ANEXOS

Son soportes de la presente actividad, listado de asistencia que reposa en los archivos físicos de la oficina.

Cordialmente,

Adiz Diaz Granados Pedrillo
CC 22476792 Barranquilla

Funcionaria Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Julio Blanco

INFORME DE SOCIALIZACIONES EN GESTION DEL RIESGO
INF-333-2025

Fecha de la Actividad: 4 de junio 2025
Lugar y Dirección: Calle 120#26-116 Barrio **la Pradera, CDI La Pradera MAI**
Localidad: Sur Occidente.
Hora de Inicio: 9:00Am
Hora de Finalización: 10:30AM
Funcionarios y Contratista que asistieron en la actividad: Mónica González, Robert Jiménez, Aura Blanco.
Dirigido a: Toda la comunidad educativa CDI **La Pradera MAI**

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**

Con el fin de mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad ciudadana frente a la generación de los mismo y aumentar los niveles de participación ciudadana en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el D.E.I.P. de Barranquilla, la Oficina de Gestión del Riesgo, en su continuo proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional y Local Para la Gestión del Riesgo de desastres, y de conformidad a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, viene ejecutando acciones tendientes a promover la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, reconociendo las ventajas de anticiparse a las ocurrencias de los desastres y de fortalecer a las comunidades expuestas, lo que les permitirá ser comunidades más resilientes menos vulnerables.

2. FUNDAMENTO

Constitución Política Colombiana. Principio Número 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Constitución Política Colombiana. Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

Constitución Política Colombiana. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: **la vida, la integridad física**, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Ley 1523 de 2012: Ley Sistema Nacional de Gestión de Riesgo. “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastre y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 1 Ley 1523 de 2012:
De la gestión del riesgo de desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, y la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Artículo 2 Ley 1523 de 2012:
De la responsabilidad: La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Artículo 3 Ley 1523 de 2012 establece los principios generales:

- Principio de protección.
- Principios de auto conservación.
- Principio de precaución.
- Principio de oportuna información.

Circular 019 del 25 de julio 2022 del Viceministerio de Educación "orientaciones para la Gestión del Riesgo Escolar".

Circular 00019 del 10 de mayo del 2024 de la secretaria de Educación del Distrito de Barranquilla. "Implementación de la Gestión Integral del Riesgo escolar en las instituciones educativas oficiales"

Guía Orientadora para la gestión del Riesgo en la primera infancia ICBF Versión 2019

1. Aspectos conceptuales para la elaboración del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Estándar 41

2. Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Estándar 45.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el desarrollo de esta actividad se compartieron los siguientes temas:

- ✓ Saludos y presentación de los profesionales de la Oficina de Gestión del riesgo que realizaron la actividad.

- ✓ Reunión con la directora del establecimiento educativo con el objeto de informarles de la importancia de la implementación de la Gestión del Riesgo desde el componente académico, como el estructural y no estructural.

- ✓ Se realizó actividad con los niños de la primera infancia pertenecientes del CDI la Pradera MAI, a su directora y agentes educativos del establecimiento en donde se precisaron los siguientes temas:

- A través de personajes de títeres se les hablo de la Importancia del plan familiar de emergencia y que desde temprana edad se fomente el conocimiento preventivo.
- Se realizó lectura del cuento los tres cerditos, y además para reforzar el aprendizaje, los niños muy atentos, respondieron preguntas sobre la comparación de este cuento con las situaciones de riesgo en nuestros hogares o colegio si no se tienen las construcciones adecuadas para soportar fuertes vientos y lluvias.
- Se realizó ejercicio de simulacro en los salones de clases para protegerse frente a fuertes lluvias y vientos, con tormentas eléctricas, posible caída de objetos, donde además se recomendó evitar lugares donde estén árboles o aparatos electrónicos como ventilares de pared que se encontraban en el lugar, explicándoles sobre las acciones y estrategias a desarrollar frente a posibles riesgos y donde refugiarnos en el salón de clase. En el ejercicio de simulacro se hizo uso de silbato y luego de eso los niños se trasladaron en orden debajo de mesas de madera y se colocaron colchonetas arriba de las mismas, luego salieron en calma y reforzamos con música lo experimentado.
- Explicación de los elementos que se deben tener para estar preparados y responder ante una emergencia somo el uso del silbato.
- Recordatorio de las líneas telefónicas a llamar frente a una emergencia: 123, actividad que se realizó a través de una canción con instrumento Ukelele y utilización de títeres.

- ✓ Se hizo entrega de material lúdico y folleto con información referente al plan familiar de emergencia, material didáctico para colorear con imágenes como el morral de emergencia, eventos naturales, protección debajo de la mesa ante una emergencia por fuertes vientos y lluvias.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:

El siguiente es el registro fotográfico de la jornada





Se contó con la asistencia de un total de 103 niños y docentes del CDI La Pradera MAI

1. **RECOMENDACIONES:**

Dentro del desarrollo de las diferentes jornadas de actividades se generaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Implementación de los procesos de gestión de riesgo de conformidad a la Ley 1523 de 2012, en el ámbito personal, funcional, académico y profesional de los participantes, con miras a aprender el conocimiento del riesgo como proceso transversalmente relacionado en todas las actividades realizadas en nuestro diario vivir, como comunidad, padres de familia, empresarios, empleados, estudiantes etc. así como para el ejercicio del sentido de la responsabilidad en la gestión de riesgo conjuntamente al desarrollo del principio de la auto conservación con miras a salvaguardarse, como condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

- ✓ Ser agentes de cambio para generar una cultura de la “Responsabilidad” en la gestión del riesgo, entre sus comunidades y al interior de la familia.

- ✓ Precaución en algunos sitios del hogar.

- ✓ Implementación y actualización del Plan Familiar de Emergencia; en las casas de los niños del CDI con la utilización del material entregado.

- ✓ Se les recordó la importancia de continuar participando en ejercicios de simulacro.

- ✓ Identificar los roles que podría tener cada miembro de la familia ante una emergencia.
- ✓ Se les recordó la importancia de la Implementación de morral de emergencia.

- ✓ Tener a la mano un silbato.

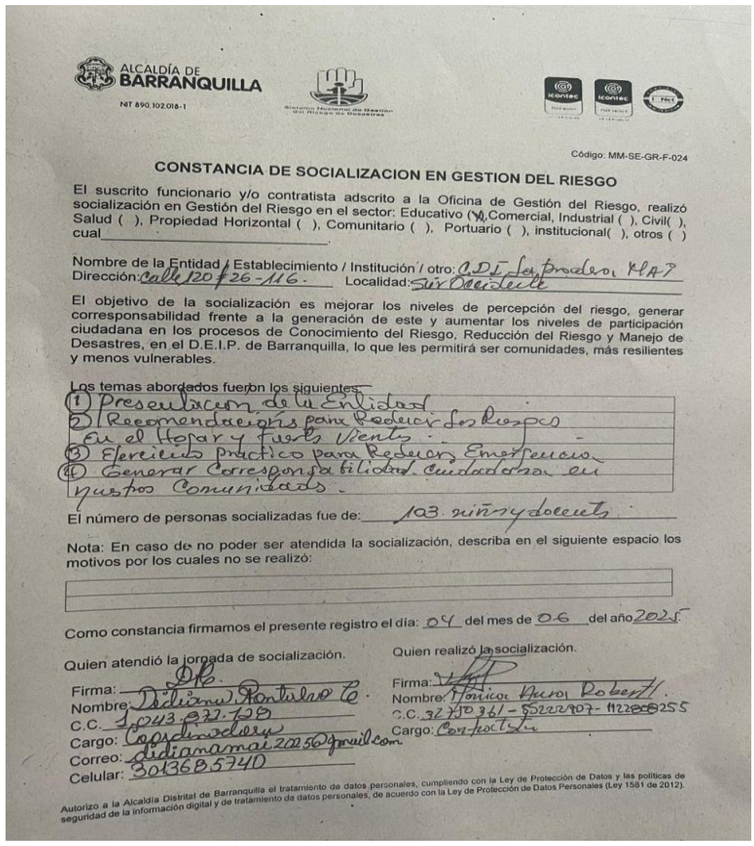
- ✓ Recordar con su familia las líneas de emergencias habilitadas.

- ✓ Conocer reducir y manejar los eventos peligrosos de origen natural, tecnológico, socio-natural, biosanitario y humano no intencional, que se dan en la ciudad de Barranquilla, con el objeto de ser más resilientes y menos vulnerables.

2. ANEXOS:

Son soportes del presente informe los documentos que se detallan a continuación:

Constancia de socialización



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MM-SE-GR-F-024

CONSTANCIA DE SOCIALIZACION EN GESTION DEL RIESGO

El suscrito funcionario y/o contratista adscrito a la Oficina de Gestión del Riesgo, realizó socialización en Gestión del Riesgo en el sector: Educativo (X), Comercial, Industrial ( ), Civil( ), Salud ( ), Propiedad Horizontal ( ), Comunitario ( ), Portuario ( ), institucional( ), otros ( ) cual_____.

Nombre de la Entidad / Establecimiento / Institución / otro: CDI Los Pradera, KRA 7
Dirección: Calle 120 # 26-116. Localidad: Suroccidente

El objetivo de la socialización es mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad frente a la generación de este y aumentar los niveles de participación ciudadana en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, en el D.E.I.P. de Barranquilla, lo que les permitirá ser comunidades, más resilientes y menos vulnerables.

Los temas abordados fueron los siguientes:
1. Presentacion de la Entidad
2. Recomendaciones para Reducir los Riesgos en el Hogar y Fuera Vientos.
3. Ejercicio practico para Reducir Emergencia.
4. Generar Corresponsabilidad ciudadana en nuestra Comunidades.

El número de personas socializadas fue de: 103 niños y docentes

Nota: En caso de no poder ser atendida la socialización, describa en el siguiente espacio los motivos por los cuales no se realizó:

Como constancia firmamos el presente registro el día: 04 del mes de 06 del año 2025

Quien atendió la jornada de socialización.
Firma:
Nombre: Diliana Montalvo C.
C.C. 1043 922 128
Cargo: Coordinadora
Correo: Didianamai 2015@gmail.com
Celular: 3013685740

Quien realizó la socialización.
Firma:
Nombre: Monica Aurora Roberti
C.C. 32 430 361 - 52222707 - 1122888255
Cargo: Contratista

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Cordialmente

Aura Blanco Sierra.

Aura Judith Blanco Sierra,
Contratista Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Julio Blanco, Asesor Externo Oficina de Gestión del Riesgo.
Reviso: Adis Diazgranados P. Asesor Oficina de Gestión del Riesgo

INFORME DE SOCIALIZACIONES EN GESTION DEL RIESGO
INF-351-2025

Fecha de la Actividad: 10 de junio 2025
Lugar y Dirección: Calle 51#27-18 Barrio San isidro
Localidad: Sur Occidente.
Hora de Inicio: 9:30Am
Hora de Finalización: 11:00AM
Funcionarios y Contratista que asistieron en la actividad: Mónica González, Robert Jiménez, Aura Blanco.
Dirigido a: Toda la comunidad educativa del CDI fundación Santísima Trinidad.

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**

Con el fin de mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad ciudadana frente a la generación de los mismo y aumentar los niveles de participación ciudadana en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el D.E.I.P. de Barranquilla, la Oficina de Gestión del Riesgo, en su continuo proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional y Local Para la Gestión del Riesgo de desastres, y de conformidad a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, viene ejecutando acciones tendientes a promover la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, reconociendo las ventajas de anticiparse a las ocurrencias de los desastres y de fortalecer a las comunidades expuestas, lo que les permitirá ser comunidades más resilientes menos vulnerables.

2. FUNDAMENTO

Constitución Política Colombiana. Principio Número 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Constitución Política Colombiana. Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

Constitución Política Colombiana. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: **la vida, la integridad física**, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Ley 1523 de 2012: Ley Sistema Nacional de Gestión de Riesgo. “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastre y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 1 Ley 1523 de 2012:
De la gestión del riesgo de desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, y la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Artículo 2 Ley 1523 de 2012:
De la responsabilidad: La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Artículo 3 Ley 1523 de 2012 establece los principios generales:

- Principio de protección.
- Principios de auto conservación.
- Principio de precaución.
- Principio de oportuna información.

Circular 019 del 25 de julio 2022 del Viceministerio de Educación "orientaciones para la Gestión del Riesgo Escolar".

Circular 00019 del 10 de mayo del 2024 de la secretaria de Educación del Distrito de Barranquilla. "Implementación de la Gestión Integral del Riesgo escolar en las instituciones educativas oficiales"

Guía Orientadora para la gestión del Riesgo en la primera infancia ICBF Versión 2019

1. Aspectos conceptuales para la elaboración del plan para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños. (Plan de Gestión del riesgo de accidentes). Estándar 41

2. Plan de Emergencia (Plan de Gestión del riesgo de Desastres). Estándar 45.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el desarrollo de esta actividad se compartieron los siguientes temas:

- ✓ Saludos y presentación de los profesionales de la Oficina de Gestión del riesgo que realizaron la actividad.

- ✓ Reunión con la directora del establecimiento educativo con el objeto de informarles de la importancia de la implementación de la Gestión del Riesgo desde el componente académico, como el estructural y no estructural.

- ✓ Se realizó actividad con los niños de la primera infancia pertenecientes del CDI fundación Santísima Trinidad, a su coordinadora y agentes educativos del establecimiento en donde se precisaron los siguientes temas:

- A través de la lectura e interpretación del cuento los tres cerditos personajes se les hablo de la Importancia de construir bien nuestras viviendas y tener claro cuál es la línea de emergencia desde temprana edad para así fomentar que hacer antes, durante y después de una emergencia.
- Se reforzo la comprensión lectora del cuento los tres cerditos, con preguntas para interactuar con ellos sobre la comparación de este cuento con las situaciones de riesgo en nuestros hogares o colegio y así evidenciando que pasaría con las construcciones cuando no son adecuadas o malos mantenimientos que no permitan soportar fuertes vientos y lluvias.
- Se realizó ejercicio de simulacro para protegerse frente a fuertes lluvias y vientos, con tormentas eléctricas, posible caída de objetos, donde además se recomendó evitar lugares donde estén árboles o aparatos electrónicos como ventilares de pared que se encontraban en el lugar, explicándoles sobre las acciones y estrategias a desarrollar frente a posibles riesgos y donde refugiarnos en el salón de clase.
- Recordatorio de las líneas telefónicas a llamar frente a una emergencia: 123, actividad que se realizó a través de una canción con instrumento Ukelele utilización de títeres.
- Se realizo actividad lúdica de colorear, para reforzar el conocimiento de los diferentes eventos a los que está expuesto el ser humano y también a través de la pintura se puede explicar en un lenguaje llamativo y de gran recordación eventos peligrosos de origen natural, tecnológico, socio- natural, biosanitario y humano no intencional, con el objeto de ser más resilientes y menos vulnerables.
- Actividad de colorear en la primera infancia sobre el conocimiento de la mochila de emergencia con los artículos que debemos guardar en ella.

- ✓ Se hizo entrega de material lúdico y folleto con información referente al plan familiar de emergencia, material didáctico para colorear con imágenes como el morral de emergencia, eventos naturales, protección debajo de la mesa ante una emergencia por fuertes vientos y lluvias.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:

El siguiente es el registro fotográfico de la jornada





Se contó con la asistencia de un total de 132 niños, docentes y coordinación del CDI fundación Santísima Trinidad

1. **RECOMENDACIONES:**

Dentro del desarrollo de las diferentes jornadas de actividades se generaron las siguientes recomendaciones:

- Implementación de los procesos de gestión de riesgo de conformidad a la Ley 1523 de 2012, en el ámbito personal, funcional, académico y profesional de los participantes, con miras a aprender el conocimiento del riesgo como proceso transversalmente relacionado en todas las actividades realizadas en nuestro diario vivir, como comunidad, padres de familia, empresarios, empleados, estudiantes etc. así como para el ejercicio del sentido de la responsabilidad en la gestión de riesgo conjuntamente al desarrollo del principio de la auto conservación con miras a salvaguardarse, como condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

- Ser agentes de cambio para generar una cultura de la “Responsabilidad” en la gestión del riesgo, entre sus comunidades y al interior de la familia.

- Precaución en algunos sitios del hogar.

- Implementación y actualización del Plan Familiar de Emergencia; en las casas de los niños del CDI con la utilización del material entregado.

- Se les recordó la importancia de continuar participando en ejercicios de simulacro.

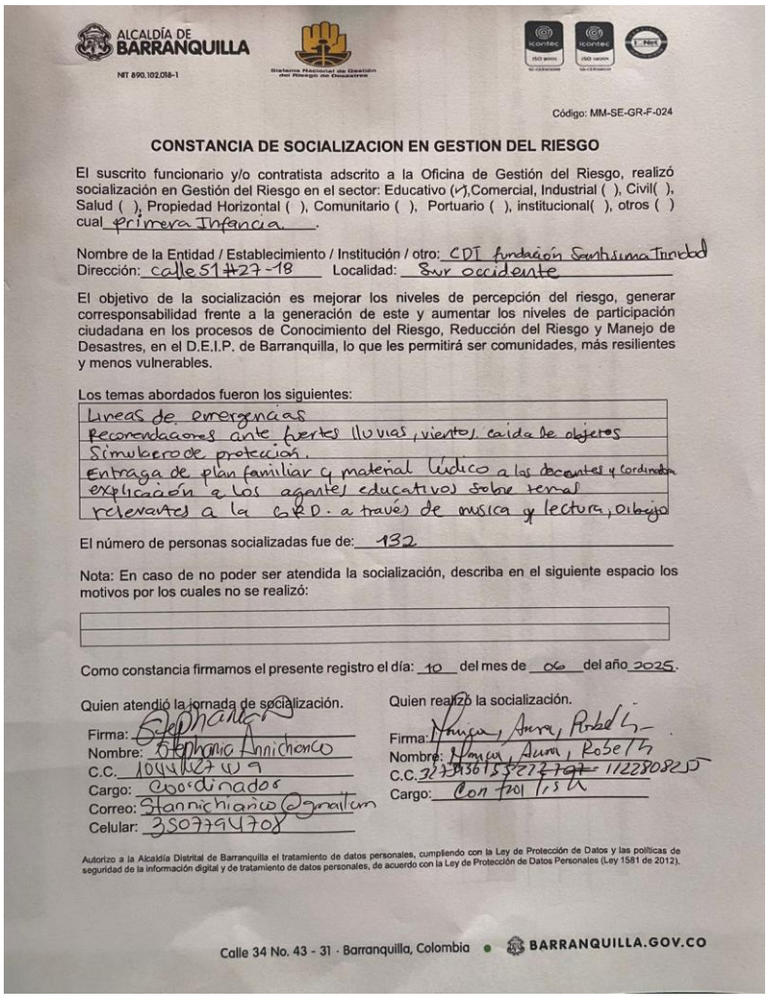
- Identificar los roles que podría tener cada miembro de la familia ante una emergencia.
- Se les recordó la importancia de la Implementación de morral de emergencia.

- Tener a la mano un silbato.
- Recordar con su familia las líneas de emergencias habilitadas.
- Conocer reducir y manejar los eventos peligrosos de origen natural, tecnológico, socio-natural, biosanitario y humano no intencional, que se dan en la ciudad de Barranquilla, con el objeto de ser más resilientes y menos vulnerables.

2. ANEXOS:

Son soportes del presente informe los documentos que se detallan a continuación:

Constancia de socialización



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MM-SE-GR-F-024

CONSTANCIA DE SOCIALIZACION EN GESTION DEL RIESGO

El suscrito funcionario y/o contratista adscrito a la Oficina de Gestión del Riesgo, realizó socialización en Gestión del Riesgo en el sector: Educativo (x),Comercial, Industrial ( ), Civil( ), Salud ( ), Propiedad Horizontal ( ), Comunitario ( ), Portuario ( ), institucional( ), otros ( ) cual primera Infancia.

Nombre de la Entidad / Establecimiento / Institución / otro: CDI fundación Santísima Trinidad
Dirección: calle 51 #27-18 Localidad: Sur occidente

El objetivo de la socialización es mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad frente a la generación de este y aumentar los niveles de participación ciudadana en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, en el D.E.I.P. de Barranquilla, lo que les permitirá ser comunidades, más resilientes y menos vulnerables.

Los temas abordados fueron los siguientes:

Lineas de emergencias
Recomendaciones ante fuertes lluvias, viento, caida de objetos
Simulacro de protección.
Entrega de plan familiar y material lúdico a los docentes y coordinador
explicación a los agentes educativos sobre temas
relevantes a la GRD. a través de musica y lectura, dibujo

El número de personas socializadas fue de: 132

Nota: En caso de no poder ser atendida la socialización, describa en el siguiente espacio los motivos por los cuales no se realizó:

Como constancia firmamos el presente registro el día: 10 del mes de 06 del año 2025.

Quien atendió la jornada de socialización.
Firma:
Nombre: Stephania Annichiarico
C.C. 1044427409
Cargo: Coordinados
Correo: Stannichiarico@gmail.com
Celular: 3507794709

Quien realizó la socialización.
Firma:
Nombre: Aura Rosetta
C.C. 1122808255
Cargo: Contratista

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia · BARRANQUILLA.GOV.CO

Cordialmente

Aura Judith Blanco Sierra,
Contratista Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Julio Blanco, Asesor Externo Oficina de Gestión del Riesgo.
Reviso: Adis Diazgranados P. Asesor Oficina de Gestión del Riesgo

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025

Fecha de la Actividad: Comedor Comunitario Sábado 24 de Mayo de 2025
Lugar y Dirección: Calle 110 # 91-83, Fundación Construyendo Casa
Barrio/Localidad: Las Flores sector el chipi / Localidad Riomar.
Hora de Inicio: 10:00 am
Hora de Finalización: 12:30 pm
Personal que asistió en la actividad: Kelly Cabarcas M, Aura Blanco, Adis Diazgranados, Henderson Charris, Wilmar Ramírez, Mónica González, Jean Lee Ruiz, Yasbleydis Bermúdez, Cesar Percy, Gina Sagbini, Liliana Rojas, Martha Herrera y otros compañeros convocados para dicha actividad, que aparecen registrados en la asistencia.

Dirigido a: Niños, niñas, preadolescentes del sector las flores.

OBJETO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Dar cumplimiento a la política social de seguridad alimentaria liderado por el Alcalde de la ciudad, a través de la Gerencia de Ciudad.

- ✓ Que la Oficina de Gestión del Riesgo, garantice que todos los sábados los niños, niñas y adolescentes del barrio las flores sector el chipi, reciban una alimentación saludable y segura a través del espacio conocido como comedor comunitario.

- ✓ Desarrollar actividades de interés que fortalezcan en valores y en temas referentes a la Gestión del Riesgo a los niños, niñas, preadolescentes, y padres que asisten al comedor comunitario ubicado en el sector de las Flores, Localidad Riomar.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el desarrollo de esta actividad se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de los niños, niña y adolescentes que participan en la actividad.
- Palabras de agradecimiento a Dios.
- Entrega de Almuerzos a los niños (sopa de verduras, pastas, pechuga de pollo a la jardinera, galleta de soda).
- Entrega de hidratación y fruta de temporada.
- Recordatorio de los compromisos, donde se les informa mantener todos los sábados la uniformidad con la camiseta y los zapatos que se les entrego.
- Despedida de los Niños, niñas y adolescentes asistentes

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025

2. REGISTRO FOTOGRAFICO:

El siguiente es el registro fotográfico de la jornada.





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025





Versión: 1
Fecha: 01/10/2024

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025







OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.300 DE 2025

Se contó con la asistencia de un total de 181 niños, niñas y preadolescentes

3. RECOMENDACIONES:

- Dentro del desarrollo de la actividad se generaron las siguientes recomendaciones:
- Practicar en la escuela y en el hogar los valores que todos los sábados se han socializado
- Socializar con la familia y comunidad la información recibida.
- Tener una buena higiene personal
- Conservar la dotación entregada
- Llegar al comedor con la dotación puesta.
- Ajustar las porciones servidas para evitar desperdicios

4. ANEXOS

Son soportes de la presente actividad listado de asistencia que reposa en los archivos físicos de la oficina.

Cordialmente,

Funcionaria Oficina de Gestión del Riesgo

Proyecto: Julio Blanco
Revisó: Mayda Plata

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025

Fecha de la Actividad: Comedor Comunitario Sábado 7 de Junio de 2025
Lugar y Dirección: Calle 110 # 91-83, Fundación Construyendo Casa
Barrio/Localidad: Las Flores sector el chipi / Localidad Riomar.
Hora de Inicio: 10:00 am
Hora de Finalización: 12:00 pm
Personal que asistió en la actividad: Kelly Cabarcas M, Aura Blanco, Henderson Charris, Jean Lee Ruiz, Cesar Percy, Liliana Rojas, Jhon Amaya, Maura Agamez, Fabian Castellanos, Martha Herrera, Gina sagbini, Yasbleydis Bermúdez, y otros compañeros convocados para dicha actividad, que aparecen registrados en la asistencia.

Dirigido a: Niños, niñas, preadolescentes del sector las flores.

OBJETO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Dar cumplimiento a la política social de seguridad alimentaria liderado por el Alcalde de la ciudad, a través de la Gerencia de Ciudad.

- ✓ Que la Oficina de Gestión del Riesgo, garantice que todos los sábados los niños, niñas y adolescentes del barrio las flores sector el chipi, reciban una alimentación saludable y segura a través del espacio conocido como comedor comunitario.

- ✓ Desarrollar actividades de interés que fortalezcan en valores y en temas referentes a la Gestión del Riesgo a los niños, niñas, preadolescentes, y padres que asisten al comedor comunitario ubicado en el sector de las Flores, Localidad Riomar.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el desarrollo de esta actividad se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de los niños, niña y adolescentes que participan en la actividad.
- Palabras de agradecimiento a Dios.
- Socialización en temas referentes de la Gestión del Riesgo, temas como:
  - Lecturas alusivas al cuento de los 3 cerditos y su relación con el fenómeno de los fuertes vientos,
  - Plan familiar,
  - Recordatorio de las líneas de emergencias.
  - Mantenimiento y siembra de huerta comunitaria
- Entrega de Almuerzos a los niños (cerdo guisado, arroz de fideo, tajada, ensalada de zanahoria con tomate).
- Entrega de hidratación y fruta de temporada.
- Recordatorio de los compromisos, donde se les informa mantener todos los sábados la uniformidad con la camiseta y los zapatos que

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025

se les entrego.

- Despedida de los Niños, niñas y adolescentes asistentes

2. REGISTRO FOTOGRAFICO:

El siguiente es el registro fotográfico de la jornada.



Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025







Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025



Versión: 1
Fecha: 01/10/2024

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025





Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025



Se contó con la asistencia de un total de 173 niños, niñas y preadolescentes y 12 madres

3. RECOMENDACIONES:

- Dentro del desarrollo de la actividad se generaron las siguientes recomendaciones:
- Practicar en la escuela y en el hogar los valores que todos los sábados se han socializado
- Socializar con la familia y comunidad la información recibida.
- Tener una buena higiene personal
- Conservar la dotación entregada
- Llegar al comedor con la dotación puesta.
- Mejorar sus entornos, reutilizar, reciclar, los residuos que se puedan.

4. ANEXOS

Son soportes de la presente actividad, listado de asistencia que reposa en los archivos físicos de la oficina.

Cordialmente,

Adis Diaz Granados Pedilla
CC 22476792 B/quilla

Funcionaria Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Julio Blanco

Código: MM-SE-GR-F-005

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
INFORME DE SOCIALIZACION
No.344 DE 2025

Versión: 1
Fecha: 01/10/2024